



Si el gobierno de algún estado quiere reestructurar deuda, debe solicitarlo ante el congreso local, asegura un experto de HR Ratings.

## Mejora el perfil de deuda de estados, opina HR Ratings

● Desde 2016, la ley de disciplina financiera mejoró condiciones de sus pasivos, asegura

**ANTONIO HERNÁNDEZ**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

La ley de disciplina financiera que entró en vigor en 2016 ha mejorado las condiciones de endeudamiento de los estados y tiene incentivos necesarios para que inicien un proceso de reestructura que mejore el pago, dijo la calificadora HR Ratings.

De acuerdo con la firma, se ha observado una reducción en el costo financiero en el que incurren las entidades al contratar nueva deuda bancaria o en procesos de refinanciamiento, como consecuencia de menores sobretasas a las que han contratado los financiamientos.

“Un ejemplo de lo anterior es lo sucedido con Veracruz, el cual antes de su reestructura tenía una sobretasa promedio de 2.52%, y ahora está en un nivel promedio de 1.13%”, destacó la agencia.

Sobre el tema, el director ejecutivo de Finanzas Públicas e Infraestructura en HR Ratings, Roberto Ballinez, dijo que una de las características que ha impulsado un mejor comportamiento de los estados en el manejo de su deuda es el sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda, en el cual se muestra el deterioro o mejora de las entidades.

“Mucho de lo que hemos visto es que la decisión del proceso de reestructura está en función del sistema de alertas. Para otros estados se ha observado una mejora del costo del servicio financiero, esto es, la sobretasa que están pagando, la cual ha tenido una reducción”, explicó.

En meses previos a la puesta en marcha de la ley de disciplina financiera se esperaba que las nuevas condiciones de endeudamiento inhibieran a los bancos para ofrecer el servicio a las entidades; sin embargo, a dos años de su implementa-

ción HR Ratings destacó que no se ha observado ninguna reducción.

“No hemos percibido algún cambio de tendencia. En los primeros seis meses de este año se han calificado nuevos créditos. Lo que aportó la nueva ley fueron nuevas reglas y control con esquemas claros y transparentes”, dijo Ballinez.

Entre las entidades calificadas por HR Ratings, además de Veracruz, Quintana Roo, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Sonora, también han observado reestructuras positivas en su endeudamiento, obteniendo mejor costo financiero.

**“Para otros estados se ha observado una mejora del costo del servicio financiero, esto es, la sobretasa que están pagando, la cual ha tenido una reducción”**

**ROBERTO BALLINEZ**

Directivo de HR Ratings

**Blindaje.** Ante los cambios de administración que se presentarán a finales de año, el especialista de HR Ratings dijo que la ley de disciplina financiera tiene los controles para movimientos abruptos en las condiciones de financiamiento.

“Si alguna administración en alguna entidad quisiera hacer un cambio en su deuda, primero, se debe apegar a la ley de disciplina financiera, independientemente quién esté a cargo de la administración. Si se quiere reestructurar la deuda que se recibió se puede hacer, tendría que tocar base en el Congreso local, entre otros procesos. Esa es una fortaleza de la ley”, destacó.

HR Ratings resaltó que entre otros beneficios, también se observa que los estados han buscado mantener su deuda con menos instituciones bancarias y han disminuido los financiamientos adquiridos. ●